



COMODORO RIVADAVIA, JUNIO 08 DE 2010.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA (NOTA ENTRADA N° 1798/10) Y RESOLUCION CDFCN N° 167/10, Y

CONSIDERANDO:

QUE EN LA NOTA SOLICITA CELEBRAR UN CONTRATO DE LOCACION DE OBRA MONTO FIJO CON LA LICENCIADA VERONICA VUKUSICH, CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE \$ 1.121,49 POR EL TERMINO DE 8 MESES.

QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SURGE DE LA REESTRUCTURACION DETALLADA EN RESOLUCION DFCN N° 303/08, Y PUNTOS SOBREPANTES QUE SE GENERAN CON LA MISMA.

QUE POR LA RESOLUCION CDFCN N° 167/10 SE TRANSFIERE EN MENCIONADO CONTRATO A LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA NO IMPLICANDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA NI RESCISIÓN DEL MISMO.-

LO EXPRESADO POR LAS RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y CDFCN N° 440/09.-

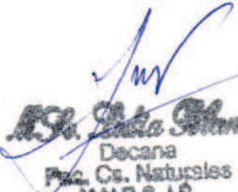
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

ART. 1°) CONTRATAR A LA LIC. VERONICA VUKUSICH (CUIL N° 27-16248471-6) MEDIANTE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA POR UN MONTO FIJO MENSUAL DE \$ 1221,49 PARA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA EN LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DE ESTA FACULTAD, SEDE COMODORO RIVADAVIA, DURANTE LOS PERIODOS ALTA 14-06-10 Y BAJA 13-12-10 y ALTA 01-02-11 al 31-03-11.-

ART. 2°) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 275-10


Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.I.B.


Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.I.B.